



ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR LOS TURNOS LIBRE (1) Y DE PROMOCIÓN INTERNA (1).

Este Tribunal Calificador, una vez finalizada la realización de la segunda prueba de la fase de oposición, obligatoria y de carácter eliminatorio referida a la prueba psicotécnica dirigida a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil profesional objeto de la convocatoria, aplicable al personal aspirante convocado por la Presidencia del Tribunal una vez se procedió a la estimación de los recursos de alzada interpuestos, que acceden por el turno libre, que tuvo lugar el día 28 de junio de 2017 a las 18 horas en el Salón de Actos del Palacio de la Isla sito en la Plaza de la Concepción nº 2 de la ciudad de Cáceres, y teniendo en cuenta para su valoración y calificación el informe emitido por el profesional especializado correspondiente, de forma unánime resuelve y acuerda hacer públicos los resultados obtenidos por las personas aspirantes que acudieron a la prueba, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria:

TURNO LIBRE:

POLO GIL, JUVENCIO

APTO

Contra esta resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación, por el Tribunal se acordó **CONVOCAR**, de forma pública, mediante Anuncio en el Tablón de Edictos del Consistorio, al aspirante relacionado con anterioridad que ha obtenido la calificación de APTO, para la realización de la prueba de aptitud física, obligatoria y de carácter eliminatorio de estas pruebas selectivas, que consistirá en la superación de los ejercicios que se detallan en el anexo II y que tendrá lugar el **día 4 de julio a las 09,30 horas en las instalaciones del Complejo Deportivo “El Cuartillo” ubicado en la carretera Nacional 521**, debiendo acudir las personas

aspirantes provistas del documento nacional de identidad y ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas.

Con carácter previo a su realización las personas aspirantes deberán acreditar mediante un certificado médico que pueden realizarlas sin ningún riesgo apreciable para su salud, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 29 de junio de 2017



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: M^a Montaña Jiménez Cortijo